MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de junio de 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 003673 – AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 096 2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Evaluadora Técnica y Ambiental
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. William Guzmán Navas – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluadora Técnica – SG-SST
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 19 de junio de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 096 2024, cuyo objeto es " prestación de servicio de saneamiento ambiental (desratización, desinfectación y desacarización) del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", nombrados mediante Resolución No. 280 del 06/06/2024; con el fin de adelantar las evaluaciones del segundo oferente dentro del proceso de contratación, según lo descrito en el Acta de verificación preliminar No. 018754 del 14 de junio 2024 se procedió a evaluar a la empresa ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019022/ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 096 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 096 2024,** cuyo objetivo es "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."** se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	NIT. 901728134-2	LILY JOHANNA PIÑEROS ACUÑA	C.C. 1.070.969.670

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.		X
3.	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	**COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		X

5.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	**COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA:** En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos.	X	
7.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	**VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	**VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	**VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**	X	
11.	**CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	**AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	**AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	

14.	**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	NO CUMPLE	**A.** El proponente No Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: **1.-** Se observa que el certificado de existencia y representación legal, supera los dos (02) meses. :ADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIC **Fecha expedición:** 16/04/2024 - 18:05:58 Recibo No. S000905984, Valor 7900 **2.-** El Rut supera los dos (02) meses de expedición. Fecha generación documento PDF: 16-04-2024 06:11:49PM

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-018960/ GRUFI el señor OPS William Guzmán Navas, remiten la evaluación financiera correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 096 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación económica de la propuesta entregada por la empresa de razón social **ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS** identificado con **NIT: 901.728.134-2,** dentro del proceso **PN CESAP MIC 096 2024** cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT/ UND	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IMPUESTO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR DE IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	**Servicio de desratización (control de roedores)CESAP.** **Descripción:** El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectarpor donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. **Métodos:** desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores	1	$ 5.026.667	$ 4.224.089,92	$ 802.577,08	$ 5.026.667,00

	(inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones deroedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. **Insumos a utilizar:** raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de mínimo (**100**) cien estaciones multipropósito para realizar elcontrol, importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampasde impacto de acuerdo a las necesidades del CentroSocial. De igual manera se requiere como control de roedoresel tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.					
2	**Servicio de desratización (control de roedores) DIPON** Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques	1	58.500	$ 49.159,66	$ 9.340,34	$ 58.500,00

	parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. **Insumos a utilizar:** raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedoresel tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.					
3	**Servicio de desratización (control de roedores)CEREL** **Descripción:** El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectarpor donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones deroedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para	1	58.500	$ 49.159,66	$ 9.340,34	$ 58.500,00

	colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.					
4	**Servicio de desratización (control de roedores) DIEPO** Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. **Insumos a utilizar:** raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.	1	58.500	$ 49.159,66	$ 9.340,34	$ 58.500,00
5	**Servicio de Fumigación (Desinsectación): CESAP**					

	Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, pulgas, hormigas…) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viablela aplicación de insectisidad a base de agua. **Insumos a usar**: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. **Para el control de cucarachas:** instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. **Equipos a utilizar:** aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar elservicio sin costo adicional. **Áreas:** Exteriores, cuartos de basura, taller de mantenimiento, cocinas, comedores, gimnasio, sala debelleza, spa, cafeterías, salones, oficinas administrativas, áreas comunes, hotel, piscina, cuarto de bombas, lavandería, almacenes, mantelería, lavandería, hotel y demás zonas de la sede social.	1	$1.506.667	$ 1.266.106,72	$ 240.560,28	$ 1.506.667,00
6	**Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIEPO** Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas…) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viablela aplicación de	1	$ 1.506.667	$ 1.266.106,72	$ 240.560,28	$ 1.506.667,00

	insectisidad a base de agua. **Insumos a usar:** insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. **Para el control de cucarachas:** instalación deestaciones y aplicación de geles y espolvoreo. **Equipos a utilizar:** aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar elservicio sin costo adicional.					
7	**Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIPON** **Descripción:** Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viablela aplicación de insectisidad a base de agua. **Insumos a usar**: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casosemergentes en la sede social. Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. **Equipos a utilizar:** aspersores	1	$1.506.667	$ 1.266.106,72	$ 240.560,28	$ 1.506.667,00

	manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar elservicio sin costo adicional.					
8	**Servicio de Fumigación (Desinsectación): CEREL** **Descripción:** Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. **Insumos a usar:** insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambarnetrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. **Equipos a utilizar:** aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar elservicio sin costo adicional.	1	$1.506.667	$ 1.266.106,72	$ 240.560,28	$ 1.506.667,00
9	**Desacarización** Control de ácaros, alacranes, arañas, escorpiones, pinches entre	1	$1.883.333	$ 1.582.632,77	$ 300.700,23	$ 1.883.333,00

	otros en las 144 habitaciones del Hotel Ag. Culma Chico del Centro Social de Agentes y Patrulleros según cronograma y disponibilidad de las habitaciones. El tratamiento debe realizarse mediante nebulización de ultrabajo volumen (UVL)					
10	**Desinfección Ambiental:** la actividad debe ser realizada con amonios cuaternarios de quinta generación con el fin de lograr una inactivación de enzimas productoras de energía, a la desnaturalización de las proteínas celulares y a la ruptura de la membrana celular. El cual también deberá tener un Espectro: Fungicida, bactericida y virucida sólo contra los virus lipofílicos. No es esporicida, ni micobactericida, ni tampoco presenta acción sobre los virus hidrofílicos. **(EL CLASE DE INSUMO UTILIZADO DEBE ESTAR ACORDE CON LO QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES)** **Alcance de la actividad:** Todas las áreas del CENTRO SOCIAL (guardia, salones, pasillos, pasillos de hotel, área de recepción, zonas azules, área de piscina, bolera, cocinas, café gourmet, oficinas administrativas, capilla, auditorio, almacén, economatoy área de shut)	1	$ 1.883.333	$ 1.582.632,77	$ 300.700,23	$ 1.883.333,00
		TOTAL	$ 14.995.501	$12.601.261,32	$2.394.239,68	$14.995.501,00

CONCEPTO: La empresa de razón social ASTRA INGENIERÍA ESPECIALIZADA SAS, **SI CUMPLE** con la totalidad, teniendo en cuenta la aclaración para el valor de la Nota 3 "que en las condiciones de participación se realizo con decimales, lo que genera en la sumatoria un valor total de $ 14.995.501 que corresponde al presentado en la oferta por el oferente.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019168-AREAD-GRULO la señora OPS Angelica Natalia Serrano Franco remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 096 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **ASTRAS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S** identificado con **NIT: 901.728.813-4,** Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 096 – 2024,** cuyo objeto **"PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACCION Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."** así:
REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

No.	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de desratización (control de roedores) CESAP. Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de mínimo (100) cien estaciones multipropósito para realizar el control, importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social. De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.	1	X	
2	Servicio de desratización (control de roedores) DIPON Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.	1	X	
	Servicio de desratización (control de roedores) CEREL	1	X	

3	Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.			
4	Servicio de desratización (control de roedores) DIEPO Descripción: El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.	1	X	
5	Servicio de Fumigación (Desinsectación): CESAP Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar	1	X	

	en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional. Áreas: Exteriores, cuartos de basura, taller de mantenimiento, cocinas, comedores, gimnasio, sala de belleza, spa, cafeterías, salones, oficinas administrativas, áreas comunes, hotel, piscina, cuarto de bombas, lavandería, almacenes, mantelería, lavandería, hotel y demás zonas de la sede social.			
6	Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIEPO Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.	1	X	
7	Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIPON Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar	1	X	

	en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.			
8	Servicio de Fumigación (Desinsectación): CEREL Descripción: Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. Insumos a usar: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. Equipos a utilizar: aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.	1	X	
9	Desacarización Control de ácaros, alacranes, arañas, escorpiones, pinches entre otros en las 144 habitaciones del Hotel Ag. Culma Chico del Centro Social de Agentes y Patrulleros según cronograma y disponibilidad de las habitaciones. El tratamiento debe realizarse mediante nebulización de ultrabajo volumen (UVL).	1	X	
10	Desinfección Ambiental: la actividad debe ser realizada con amonios cuaternarios de quinta generación con el fin de lograr una inactivación de enzimas productoras de energía, a la desnaturalización de las	1	X	

	proteínas celulares y a la ruptura de la membrana celular. El cual también deberá tener un Espectro: Fungicida, bactericida y virucida sólo contra los virus lipofílicos. No es esporicida, ni micro bactericida, ni tampoco presenta acción sobre los virus hidrofílicos. (EL CLASE DE INSUMO UTILIZADO DEBE ESTAR ACORDE CON LO QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES) Alcance de la actividad: Todas las áreas del CENTRO SOCIAL (guardia, salones, pasillos, pasillos de hotel, área de recepción, zonas azules, área de piscina, bolera, cocinas, café gourmet, oficinas administrativas, capilla, auditorio, almacén, economato y área de shut)			

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar el análisis e informe requerido para cumplimiento legal, el cual debe incluir: • Fecha de visita técnica • Información y observaciones del lugar o área de la visita técnica. • Fotografías del lugar y de la actividad. • Resultados y Recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos. informar por escrito las novedades y los hallazgos que se evidencien, con el propósito de realizar las correcciones necesarias. • Limites según Normatividad vigente • Descripción del método utilizado para la actividad de saneamiento	X	
2	El oferente deberá realizar las actividades descritas con personal idóneo lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	X	
3	El servicio prestado por el futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificará la calidad de los mismos.	X	
4	El servicio que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberá ser realizado nuevamente por el futuro contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de dos (2) días después de realizar el requerimiento.	X	
5	Los datos de la empresa que figuren en los documentos requeridos deben ser vigentes y actualizados de igual manera debe tener su personal, implementos y equipos adecuados, requeridos en el momento de realizar las actividades de saneamiento, así mismo cumplir con las normas y licencias ambientales.	X	
6	El oferente deberá contar con insumos, equipos e implementos idóneos y en buen estado para el desarrollo de la actividad, ya sea andamios, escalera, montacarga, etc. el futuro contratista deberá asumir los costos de desplazamiento de los equipos y del personal de campo.	X	
7	El oferente deberá presentar con la factura el Informe técnico y de actividades del procedimiento indicando detalladamente, hallazgos y recomendaciones, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.	X	
8	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados objeto del contrato, serán a sumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
9	El oferente prestara sus servicios de lunes a domingo de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y capacidad de respuesta ante las contingencias que se presenten en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
10	La ejecución del contrato se realizará conforme al cronograma que establezca el supervisor del contrato.	X	
11	El oferente informará por escrito al supervisor del contrato los nombres e identificación de las personas designadas para la prestación del servicio, y su ubicación en las instalaciones y los cambios que se efectúen sobre el particular. El personal de trabajo debe estar certificado en trabajo de alturas,	X	

	lo cual será verificado por el encargado de salud ocupacional y riesgos de trabajo, cualquier novedad que se presente de debe contemplar con el supervisor o al supervisor del contrato que designe el CESAP.		
12	La empresa que realice el servicio objeto del contrato gozará de plena libertad para contratar a su cargo y a su costo y bajo su responsabilidad el personal suficiente e idóneo que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato, no obstante, lo anterior, el futuro contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera. Así mismo la empresa responde por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Institución, Cualquier cambio de personal contratado será notificado por escrito al supervisor del contrato que designe el Centro Social de Agentes y Patrulleros, así mismo cualquier nueva contratación deberá contar con el visto bueno de la entidad.	X	
13	El personal debe cumplir con los requerimientos de seguridad industrial, higiene de acuerdo a la resolución No. 2400 Resolución 1409.	X	
14	Se realizarán las actividades objeto del contrato, con periodicidad de acuerdo a la cantidad de intervenciones requeridas por la entidad y a la programación establecida por el supervisor del contrato para ello es necesario: La Medición se debe realizar de acuerdo a: Los elementos necesarios para esta actividad como más recurrentes son: andamios, equipos de medición, extensiones y los demás necesarios para el cumplimento del servicio objeto del presente contrato.	X	
15	Los equipos, máquinas y herramientas que se utilicen deben estar en buen estado mecánico y eléctrico que no represente riesgo a los trabajadores, visitantes y público en general, con mantenimiento correspondiente, mediante listas de chequeo verificables por parte del supervisor del contrato, lo cual se verificara dentro de la ejecución del objeto del contrato Así mismo deberá suministrar el reemplazo inmediato de cualquier maquinaria y/o equipo que presente fallas o quede fuera de servicio, para lo cual deberá cumplir con las mismas especificaciones.	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **ASTRAS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas. ✓

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial GS-2024-018993 -ADMON-SOPOR 29.25 la señora OPS. Nidia Isabel López Rodríguez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 096 2024, así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 096 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

1. **ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.** identificado con **NIT.901.728.134-2**; representado legalmente por Lili Johana Piñeros Acuña identificada con numero de cedula 1.070.969.670.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud	Presentación de la propuesta	X	

	el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2,. se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.			
2	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. **Anexara adicional:** • Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST • Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años	Con la presentación de la oferta	X	
3	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	

	garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	contrato hasta la terminación del mismo.			
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en el centro social de agentes y patrulleros se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
7	**INGRESO DEL PERSONAL** Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.** identificado con **NIT.901.728.134-2**; este **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-019168/ ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica Ambiental correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 096 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación técnica ambiental de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **ASTRAS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S** identificado con **NIT: 901.728.813-4,** Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 096 – 2024,** cuyo objeto **"PRESTACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESRATIZACIÓN, DESINFECTACCION Y DESACARIZACIÓN) PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."** así:
REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Al momento de presentar la oferta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía,	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	

	así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobe su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	N/A	

CONCEPTO: La empresa de razón social **ASTRA INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

EVALUACIÓN PELIMINAR SEGUNDO OFERENTE

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	SGA
1	ASTRA INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 20 de junio de 2024 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

1.	Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de la propuesta presentada.	GRUPO CONTRATOS	**19/06/2024**
2.	Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	PROPONENTES	**Desde el 19/06/2024 al 20/06/2024 hasta las 16:00 horas**

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	**24/06/2024**

Conforme a lo anterior se firma la presente a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024.

Atentamente;

CT. ÁNDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa

OPS. **ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO**
Evaluadora Técnica y técnica SGA

OPS. **WILLIAN GUZMAN NAVAS**
Evaluador Financiero - Económico

OPS. **NIDIA ISABEL LOPEZ RODRÍGUEZ**
Evaluadora SG-SST

OPS. **JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITAN**
Evaluador Jurídico

OPS. **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**
Líder Contratos

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas – Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos
Fecha de elaboración: 19/06/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA